



Factura: 001-006-000006858



20170701003P01820

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO

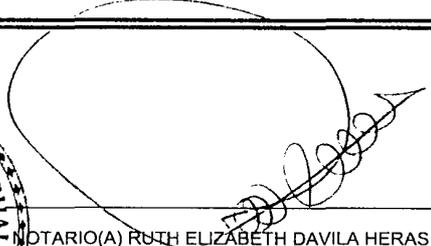


Escritura N°:	20170701003P01820					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
E OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2017, (9:58)					
NTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
EXPLOMARSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791724112001	ECUATORIANA	GERENTE	LAURA VALERIA FEIJOO GONZAGA
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón			Parroquia		
	MACHALA			MACHALA		
DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 56442-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
23/08/17 2.1.1

RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EQUADOR - ECUADOR




NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



teléfono número cero nueve ocho ocho nueve uno
cero uno cero siete; legalmente capaz para

3 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe,
4 en virtud de haberme exhibido sus documentos
5 de Identificación y previa petición y
6 consentimiento ingreso a validar los mismos al
7 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
8 cuyos documentos emitidos, y las copias
9 certificadas de los demás documentos se adjuntan
10 a la presente como habilitantes, con amplia
11 libertad y bien instruida de la naturaleza y
12 resultados de esta Escritura Pública de
13 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA**

**DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE
EXPLOMARSA S.A.**, para su otorgamiento me
presenta una minuta que copio a continuación:---

“SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras
Públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar
una de Reforma del Objeto Social y Reforma del
Estatuto de la compañía **EXPLOMARSA S.A.**, al
tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece a la celebración de la presente Escritura
Pública: la señora **LAURA VALERIA FEIJOO
GONZAGA**, en calidad de Gerente y Representante
Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía
EXPLOMARSA S.A., debidamente autorizada para
este acto, por la Junta General Universal de

EL CARGO DE RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 accionistas de la compañía **EXPLOMARSA S.A.**,
2 celebrada el día veinticuatro de julio del dos mil
3 diecisiete, acta que se adjunta, y con la que acredita
4 su personería e intervención.-----

5 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-**

6 Mediante Escritura Pública celebrada el diez de julio
7 del año dos mil seis, ante el Notario Público del
8 Cantón Balsas, Abogado John Cabrera Dávila se
9 constituyó la compañía **EXPLOMARSA S.A.**, inscrita
10 en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa
11 Rosa, con el número treinta y tres y anotada en el
12 repertorio con el número mil doscientos noventa, el
13 veinte de julio del año dos mil seis; **DOS.-** Mediante
14 Escritura Pública celebrada el día tres de julio del
15 año dos mil trece, ante el Notario Séptimo del
16 Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala,
17 la compañía **EXPLOMARSA S.A.**, cambió su
18 domicilio del Cantón Santa Rosa al Cantón
19 Guayaquil, misma que consta inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Guayaquil, con el número
21 diecinueve mil quinientos treinta y uno y anotada en
22 el repertorio con el número cincuenta y cinco mil
23 doscientos veintinueve, el doce de diciembre del dos
24 mil trece; **TRES.-** Mediante Escritura Pública
25 celebrada el día veintiuno de julio del año dos mil
26 dieciséis, ante el Notario Cuarto del Cantón
27 Machala, Abogado John Cabrera Dávila, la
28 Compañía **EXPLOMARSA S.A.**, cambió su domicilio

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
Ecuador



NOTARIA TERCERA DE MACHALA

4

1 del Cantón Guayaquil al Cantón Machala, misma
2 que consta inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón Machala, con el número ciento setenta y
4 ocho y anotada en el repertorio con el número mil
5 novecientos ochenta y nueve, el seis de junio del año
6 dos mil diecisiete; **CUATRO**.- La Junta Universal de
7 Accionistas celebrada el día veinticuatro de julio del
8 año dos mil diecisiete, aprobó: **1**.- La reforma del
9 objeto social de la compañía; **2**.- La reforma del
10 estatuto social de la compañía, en su artículo
tercero, y **3**.- Autorizar al representante legal de la
compañía para que legalice lo resuelto en la Junta
General.-----

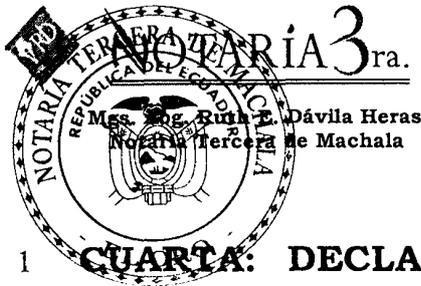
CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES; Con los
antecedentes expuestos, la señora **LAURA VALERIA
FEIJOO GONZAGA**, en calidad de Gerente y
Representante Legal, judicial y extrajudicial de la
Compañía **EXPLOMARSA S.A.**, declara que la Junta
General Universal de accionistas celebrada el día
veinticuatro de julio del dos mil diecisiete, aprobó:
UNO.- La reforma del objeto social de la compañía;
DOS.- La reforma del estatuto social de la compañía,
en su artículo Tercero, mismo que dirá:
“ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La
compañía tendrá por actividad empresarial única la
actividad acuícola, pudiendo realizar además
actividades vinculadas, complementarias o
conexas a la misma: Así las actividades que

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 realizará la compañía son: **A).**- La pesquería,
2 comercialización y exportación de especies
3 bioacuáticas, en todas sus fases o etapas, ya sea en
4 piscinas, de propiedad de la compañía, arrendadas
5 o concesionadas; **B).**- La instalación de plantas
6 industriales para empaque, embasamiento o
7 cualquier otra forma de presentación y
8 comercialización, de los productos del mar y demás
9 especies bioacuáticas que explote y procese la
10 compañía. Para el cumplimiento de sus fines la
11 compañía podrá: **1.-** Instalar fábricas de hielo; **2.-**
12 Importar, alimentos balanceados; **3.-** Importar
13 larvas y padrotes (reproductores); **4.-** Importar todo
14 tipo de insumos para la actividad acuícola; **5.-**
15 Importar todo tipo de maquinaria pesada,
16 Instrumentos de alta tecnología y demás
17 herramientas, partes o accesorios que sean
18 necesarios para el cumplimiento de su objeto
19 social; **6.-** Adquirir derechos, suscribir contratos,
20 alquilar, permutar locales y/o bienes muebles y
21 equipos destinados al cumplimiento de su objeto
22 social; **7.-** Podrá adquirir acciones o participaciones
23 en compañías ya constituidas, nacionales o
24 extranjeras, y realizar todo acto o contrato civil,
25 mercantil, laboral, permitidos por la ley que tenga
26 relación con el objeto social"; y **TRES.-** Autorizar al
27 representante legal de la compañía para que
28 legalice lo resuelto en la Junta General.-----

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR



1 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La
2 señora **LAURA VALERIA FEIJOO GONZAGA**, en
3 calidad de Gerente y Representante Legal, judicial
4 y extrajudicial de la Compañía **EXPLOMARSA**
5 **S.A.**, declara bajo juramento lo siguiente: 1.- Que
6 la compañía no tiene contratos de obra pública
7 con el Estado ni mantiene obligaciones pendientes
8 con ninguna de sus instituciones; 2.- Que el
9 contenido del presente acto y cada una de sus
10 cláusulas son reales y lícitas, y es otorgado en
11 cumplimiento estricto de las disposiciones de la
12 Ley de Compañías, asumiendo las
13 responsabilidades civiles y penales que se
14 pudieren derivar del mismo. Incorpore Usted,
15 señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para
16 la plena validez del presente instrumento.- Firma)
17 Ilegible.- Abogado Michael Siguenza Dávila.-
18 Matrícula cero siete - dos mil diez - ochenta y
19 siete.- Foro de Abogados".-----
20 **HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTA**, que
21 conjuntamente con los documentos habilitantes
22 queda elevada a Escritura Pública, con todo el
23 valor legal. Formalizado el presente Instrumento
24 Público, YO la Notaria leí íntegramente al
25 compareciente en alta voz toda la Escritura
26 Pública, quien ratificándose en todo lo expuesto,
27 la suscribe en unidad de acto conmigo la Notaria,
28/ quedando incorporada en el Protocolo de esta

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
ECUADOR

EXPLOMARSA S.A.

Machala 24 de Julio del 2017

SEÑORA:

LAURA VALERIA FEIJOO GONZAGA

Presente. -

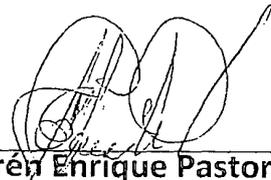
De mis Consideraciones.

Por la presente comunico a usted, que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EXPLOMARSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla para el desempeño de la Función de **GERENTE** de la compañía por un periodo de TRES AÑOS.

De conformidad al Estatuto social, artículo décimo sexto le corresponde ejercer, la presentación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

EXPLOMARSA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 10 de Julio del 2006, ante el Notario Público del Cantón Balsas, he inscrita en el Registro de la Propiedad Cantón Santa Rosa el 20 de Julio del 2006. Posteriormente reformo su estatuto conforme consta en Escritura de Cambio de Domicilio, celebrada ante el Notario Optimo del Cantón Guayaquil, el 3 de Julio del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de diciembre del año 2013. **EXPLOMARSA S.A.** cambio su domicilio a la Ciudad de Machala y reformo su estatuto mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Cuarta del Cantón Machala el 21 de Julio del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 06 de junio del 2017, con número de repertorio 1989 y con número de inscripción 178.

Atentamente.


Efraen Enrique Pastor Peñaloza

Presidente de la Junta.

Razón. - Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la Compañía **EXPLOMARSA S.A.** el cargo para que el que he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Machala, 24 de Julio del 2017.


FENOD GONZAGA LAURA VALERIA

C.I.0704507896

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE. Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mi es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala,

08 AGO 2017


ABG RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 3975
 * 1 2 3 3 4 1 X J W H Y U J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2977
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	787
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPLOMARSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FEIJOO GONZAGA LAURA VALERIA
IDENTIFICACIÓN:	0704507896
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791724112001
RAZON SOCIAL: EXPLOMARSA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FEIJOO GONZAGA LAURA VALERIA
CONTADOR: PINEDA CABRERA ANGELA VIVIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/07/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2006
FEC. INSCRIPCION: 27/07/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/07/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Kilómetro: 1.5
Referencia ubicación: FRENTE A ETAFASHION Celular: 0939928413 Telefono Trabajo: 072983679 Email:
contabilidadgeneral@grupocameron.com Telefono Trabajo: 072980010

DOMICILIO ESPECIAL:

DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 7 EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha, 17 JUL 2017

Firma del Servidor Responsable

Usuario: klng050215 Agencia: Machala
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KLNG050215 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 17/07/2017 08:24:57



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EXPLOMARSA S.A., CELEBRADA EL DIA 24 DE JULIO DEL 2017, A LAS 17H00.**

En la ciudad de Machala, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, se reúnen los accionistas de la Compañía **EXPLOMARSA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes asistentes: 1.- **LUIS RODRIGO CELI JARAMILLO**, por sus propios derechos, propietario de OCHENTA acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad; 2.- **EDY RENE FEJOO FEJOO**, por sus propios derechos, propietaria de CIENTO SETENTA Y SEIS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad; 3.- **ESMERALDA DEL ROSARIO FEJOO FEJOO** por sus propios derechos, propietario de CUARENTA Y OCHO acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad; 4.- **MARIA TARGELIA FEJOO FEJOO**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO SETENTA Y SEIS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad; 5.- **EFREN ENRIQUE PASTOR PEÑALOZA** por sus propios derechos, propietaria de TRESCIENTAS VEINTE acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad. Los accionistas presentes representan el 100% del capital social quienes acuerdan reunirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.** 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.** 3.- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL.** Preside la sesión la señora **MARIA TARGELIA FEJOO FEJOO** en su calidad de presidente; y, actúa como secretario de la Junta la señora **LAURA VALERIA FEJOO GONZAGA** en su calidad de Gerente de la Compañía. La presidencia solicita que se elabore la lista de asistentes y que secretaria confirme que se cuenta con el quórum reglamentario, lo que es ratificado por la misma, cumpliéndose con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, procediéndose a tratar el **PRIMER** punto del orden del día, mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.**, toma la palabra la señora **MARIA TARGELIA FEJOO FEJOO** y manifiesta a la Junta General que de acuerdo con las disposiciones constantes en la LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS, la compañía EXPLOMARSA S.A., tendría que cumplir con la designación de un Oficial de Cumplimiento y reportar a la UAFE mensualmente las operaciones o



movimientos inusuales, injustificados o sospechosos. Esto debido a que en su objeto social se detallan actividades económicas, que la Ley y el Reglamento considera susceptibles de ser utilizadas para el lavado de activos y el financiamiento de otros delitos, como es la intermediación inmobiliaria y la construcción. Esta es la razón por la cual es necesario que se reforme el objeto social de la compañía, para que en el mismo se describa la actividad que realiza la compañía, y dejar fuera aquellas que la Ley y el Reglamento considera susceptibles de ser utilizadas para el lavado de activos y el financiamiento de otros delitos. Conocida la moción, la Junta delibera y aprueba por UNANIMIDAD la reforma del objeto social. Resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, mismo que se refiere: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**, toma la palabra el señor presidente de la compañía y manifiesta que habiendo aprobado la junta general universal de accionista la reforma al objeto social, es necesario reformar el Artículo Tercero del Estatuto para que el mismo quede la siguiente manera: **ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por actividad empresarial única la actividad acuícola, pudiendo realizar además actividades vinculadas, complementarias o conexas a la misma: Así las actividades que realiza la compañía son: A).- La pesca, cría, comercialización y exportación de especies bioacuáticas, en todas sus fases o etapas, ya sea en piscinas, de propiedad de la compañía, arrendadas o concesionadas; B).- La instalación de plantas industriales para empaque, embasamiento o cualquier otra forma de presentación y comercialización, de los productos del mar y demás especies bioacuáticas que explote y procese la compañía. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá: 1.- Instalar fábricas de hielo; 2.- Importar, alimentos balanceados; 3.- importar larvas y padrotes (reproductores); 4.- importar todo tipo de insumos para la actividad acuícola; 5.- Importar todo tipo de maquinaria pesada, Instrumentos de alta tecnología y demás herramientas, partes o accesorios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social; 6.- Adquirir derechos, suscribir contratos, alquilar, permutar locales y/o bienes muebles y equipos destinados al cumplimiento de su objeto social; 7.- Podrá adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas, nacionales o extranjeras, y realizar todo acto o contrato civil, mercantil, laboral, permitidos por la ley que tenga relación con el objeto social. Conocida la moción, la Junta delibera y aprueba por **UNANIMIDAD** la reforma del estatuto; resuelto el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el **TERCER** punto del orden del día, mismo que se refiere: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL**. La junta General de accionistas luego de haber deliberado resuelve por **UNANIMIDAD** autorizar al Gerente a realizar todos los actos legales para que se

cumplan las resoluciones adoptadas por la junta General de accionistas. Una vez tratados todos los Puntos de la agenda el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y por secretaría se da lectura a la misma, que es aprobada por **UNANIMIDAD**, con lo cual sin haber otro punto que tratar, se levanta la sesión a las 18h00, firmando para la constancia todos los accionistas concurrentes así como el presidente y el Secretario de la Junta.



Maria Targelia Feijoo Feijoo

MARIA TARGELIA FEIJOO FEIJOO

Presidente

Accionista

Presidente de la Junta General

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHACHI
EQUADOR

Valeria Feijoo Gonzaga

VALERIA FEIJOO GONZAGA

Presidente

Secretaria de la Junta General

Luis Rodrigo Celi Jaramillo

LUIS RODRIGO CELI JARAMILLO

Accionista

Edy Rene Feijoo Feijoo

EDY RENE FEIJOO FEIJOO

Accionista

Esmeralda Feijoo Feijoo

ESMERALDA DEL ROSARIO FEIJOO FEIJOO

Accionista

Efren Enrique Pastor Peñaloza

EFREN ENRIQUE PASTOR PEÑALOZA

Accionista

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPLOMARSA S.A., CELEBRADA EL DIA 24 DE JULIO DEL 2017



Nombre	Capital	%	VOTOS
MARIA TARGELIA FEJOO FEJOO	176	22	176
LUIS RODRIGO CELI JARAMILLO	80	10	80
EDY RENE FEJOO FEJOO	176	22	176
ESMERALDA DEL ROSARIO FEJOO FEJOO	48	6	48
EFREN ENRIQUE PASTOR MALOZA	320	40	320
	800	100	800

ARG. RUTH E. DÁVILA BERRIOS
 NOTARIA PUBLICA DEL ECUADOR
 EL ORO

MARIA TARGELIA FEJOO FEJOO
 Presidente

LAURA VALERIA FEJOO GONZAGA
 Secretaria de la Junta General

LAURA VALERIA FEIJOO GONZAGA



En mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía
EXPLOMARSA S.A., por los derechos que represento, CERTIFICO:

Que los propietarios del paquete accionario de mí representada a la
presente fecha de conformidad con el libro, son:

1	LUIS RODRIGO CELI JARAMILLO	80
2	EDY RENE FEIJOO FEIJOO	176
3	ESMERALDA DEL ROSARIO FEIJOO FEIJOO	48
4	MARIA TARGELIA FEIJOO FEIJOO	176
5	EFREN ENRIQUE PASTOR PEÑALOZA	320

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Notificación que antecede la realizo en honor a la verdad

Machala, 07 de Agosto del 2017


LAURA VALERIA FEIJOO GONZAGA

Gerente
EXPLOMARSA S.A.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704507896

Nombres del ciudadano: FEIJOO GONZAGA LAURA VALERIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARPIO MATUTE JONATHAN FABRICIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: FEIJOO FEIJOO EDY RENE

Nombres de la madre: GONZAGA MARQUEZ LAURA ESTHER

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

[Handwritten signature]
ABG. RUTH E. DÁVILA FERRAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 172-043-88954



172-043-88954

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 070450789-6



CIUDAD: EL ORO
NOMBRES: FELOO GONZAGA LAURA VALERIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL ORO MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-04-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JONATHAN FABRICIO CARPIO MATUTE



INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

E43332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FELJO FELJO EDY RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GONZAGA MARQUEZ LAURA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MACHALA

2013-07-03

FECHA DE EXPIRACION

2023-07-03

[Signature]

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA



Elecciones Generales 2017 Segunda Ronda

070450789-6 079-0194

FELJO GONZAGA LAURA VALERIA
MACHALA

Consejo Nacional Electoral
Deleg. Prov. El Oro

RECAUDACION

FIRMA AUTORIZADA

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
0704507896

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mi es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala,

08 AGO 2017



ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARÍA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala

7

1 Notaría, de todo lo cual, **DOY FÉ**-----

2

3

4 **Sra. LAURA VALERIA FERRER GONZAGA**

5 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA**

6 **EXPLOMARSA S.A.**

7 **C.C. No. 070450789-6**

8 **R.U.C. No. 0791724112001**

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



[Handwritten signature]

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIAS, QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL, EN DOCE FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACION.-



[Handwritten signature]

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 4375



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3283
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	304
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0704507896	FEIJOO GONZAGA LAURA VALERIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MACHALA /08/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPLOMARSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO A FOJA N° 2.351 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2017, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EXPLOMARSA S.A..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


ROSA-ESPERANZA BARRÉ AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





Factura: 001-002-000001568



20170704000O00103

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

RAZÓN MARGINAL N° 20170704000O00103

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2017, (11:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EXPLOMARSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXPLOMARSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791724112001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EXPLOMARSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701003P01820

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS



*RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Explomarsa S.A., celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henry Cabrera Dávila, ex Notario de este cantón, el diez de Julio del año dos mil seis, sobre la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EXPLOMARSA S.A.**, con escritura celebrada en la Notaría Tercera del cantón Machala, ante la Abogada Ruth Dávila Heras, el ocho de Agosto del año dos mil diecisiete.*

Balsas, 14 de Agosto del 2017.


Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



Machala, 23 de Agosto del 2.017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del segundo testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 18 de Agosto del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	EXPLOMARSA S.A.	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	08/08/2017

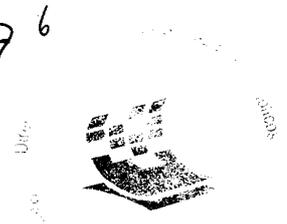
Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

3887 6



5.2.2
23/08/17
N° TRAMITE: 56442-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud